



Una manera de hacer Europa

ACTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CELEBRADA EN FECHA 29/07/2021, ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR LA OFICINA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, INGENIERÍA Y SERVICIOS (OTMAIIS) SOBRE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS NO EXCLUIDAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2021/ABO/000001 RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR DE PONTEVEDRA, EN LAS PARROQUIAS DE VERDUCIDO, SANTA MARÍA DE XEVE Y SAN ANDRÉS DE XEVE (N.º EXPTE IDAE: FEDER-EELL-2020-003844)
ACTO: Proceder a la aprobación del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 29/07/2021, al análisis del informe emitido por la OTMAIIS sobre las ofertas con valores anormales o desproporcionados, valoración de las ofertas no excluidas y propuesta de adjudicación.
ÓRGANO QUE SE REÚNE: Mesa de contratación
DÍA: 27/08/2021 LUGAR: Segundo andar do edificio administrativo sito na rúa Michelena, 30, Pontevedra. HORA DE INICIO: 11:03 horas HORA DE FIN: 11:13 horas

En el expediente mencionado en la parte superior de esta acta y en el lugar, día y hora indicados, comparecen las personas que a continuación se relacionan con el objeto de proceder a la realización del acto mencionado en el expediente de contratación indicado:

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Concejala de régimen interior, contratación y promoción de la ciudad	Doña Anabel Gulías Torreiro
SECRETARIO:	D. José Francisco González Neira (Jefe del





Una manera de hacer Europa

	Servicio de Contratación).
VOCALES:	<p>Doña Camila Criado Fariña (Jefa de Sección de Contabilidad, en funciones de Interventora General).</p> <p>D. José Carlos Castiñeira Piñeiro (Secretario de Administración Municipal, en funciones de Asesor Jurídico).</p> <p>D. Arturo Lorenzo García (Ingeniero Técnico de la OTMAIS)</p> <p>D. Juan Manuel Muñoz Cerrada (en representación del Grupo Municipal del Partido Popular).</p>

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede, como primer punto del orden del día, a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de la Mesa celebrada en fecha 29/07/2021.

A continuación, la secretaría del órgano informa que la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., requerida para justifique la viabilidad de su oferta, al presentar ésta valores presuntamente incursos en anormalidad o desproporcionados, no presenta documentación alguna. Asimismo da cuenta del informe de la OTMAIS emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, sobre valoración de las ofertas formuladas por las empresas no excluidas contenidas en el sobre electrónico C (criterios valorables automáticamente por aplicación de fórmulas) a este proceso de licitación.

Los miembros da Mesa de Contratación, después de estudiar el informe mencionado, por unanimidad, ACUERDAN:

Primero.- Aceptar e asumir el informe de la Oficina Técnica emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas, las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico C (criterios valorables automáticamente por aplicación de fórmulas).

Segundo.- Considerar, de conformidad con el informe de la oficina técnica anterior, que la oferta de la entidad CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., no puede ser cumplida al presentar valores anormales o desproporcionados por los motivos expuestos en ese informe que se asumen; y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación que excluya a esa entidad de la clasificación de este procedimiento de contratación.

Asimismo la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:





Una manera de hacer Europa

Primero.- De conformidad con el informe técnico de valoración que consta en el expediente de las ofertas contenidas en el sobre electrónico C, cuyas puntuaciones asumió la Mesa de Contratación, asignar las puntuaciones siguientes a las entidades admitidas a este procedimiento cuyas ofertas no fueron rechazadas:

EMPRESAS	PUNTOS PRECIO	PUNTOS ESTUDIO LUMÍNICO (EFICIENCIA)	PUNTOS ESTUDIO LUMÍNICO (UNIFORMIDAD)	PUNTOS AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS
SETGA, S.L.U.	20,01	13	8	5	46,01
UTE ELSAMEX-ELECTRISUR	25,00	0	0	5	30,00

Segundo.- De conformidad con los acuerdos anteriores de la Mesa de Contratación y de los informes de valoración, asignar las puntuaciones siguientes a las entidades admitidas a este procedimiento cuyas ofertas no fueron rechazadas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN POR LA OFERTA CONTENIDA EN EL SOBRE B	PUNTUACIÓN POR LA OFERTA CONTENIDA EN EL SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
SETGA, S.L.U.	45,75	46,01	91,76
UTE ELSAMEX- ELECTRISUR	37,00	30,00	67,00

Tercero.- De conformidad con las puntuaciones asignadas, se acuerda clasificar las empresas por el siguiente orden, conforme a las ofertas presentadas por éstas:

1. SETGA, S.L.U.
2. UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS – MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR

Cuarto.- Que se incorporen todas las ofertas presentadas al expediente de contratación.

Quinto.- Proponer la adjudicación del contrato relativo al expediente de contratación mencionado en la cabecera de este acta, a la mercantil SETGA, S.L.U. (NIF: B-36699064), por ser la oferta con mejor relación calidad-precio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto mencionado anteriormente y levanta la sesión del que yo, como Secretario, doy fe.

